

to que esperaba, se procedería á juntar el concilio. Clemente no dejó de empeñar también al emperador á no ausentarse de Italia sin haber restablecido á los Médicis en Florencia. Así, despues de haber sido coronado rey de Lombardia en dicha ciudad de Bolonia el 22 de febrero de 1550 y emperador de romanos el día 24, lo cual era el segundo objeto de su viage á Italia, Carlos V convocó la asamblea de los estados del imperio en Augsburgo para el 8 de abril, y permaneció hasta el 22 de marzo en Bolonia, á fin de obligar á los florentinos á sujetarse de una manera auténtica y estable á la autoridad soberana de la casa de Médicis. Tal es el origen del poder absoluto de los grandes duques de Toscana que le debieron á un mismo tiempo á Julio de Médicis, Papa con el nombre de Clemente VII y al emperador Carlos V. Alejandro de Médicis, hijo natural de Lorenzo II, fué el primero que lo gozó despues de esta nueva sancion.

En el propio tiempo, el día 24 de marzo Carlos V fundó ó restableció una segunda potencia cuya nobleza y heroismo la hacen justamente colocar, á pesar de los estrechos límites de su soberanía, entre las primeras coronas del mundo cristiano. Los caballeros de San Juan de Jerusalem, despues de la bella y desgraciada defensa de la isla de Rhodas, muy bien acogidos por el Papa y varios principes cristianos, no habian sin embargo encontrado todavía parte alguna que les sirviese de asilo fijo y digno de su antigua grandeza. A ruegos del gran maestre Felipe de la Isla-Adan, el Papa Clemente VII que habia sido educado entre ellos y que les conservaba siempre un afecto fraternal, les consiguió del emperador la isla de Malta situada entre Africa y Sicilia. Este principe político no se hizo mucho de rogar. Abandonando un terreno árido y casi desierto de unas siete leguas de ancho y

cuatro de largo, ponía la Sicilia á cubierto de la invasion de los piratas, y preparaba á la Italia entera un baluarte contra todas las empresas de los infieles. Los caballeros por su parte, mediante las relaciones y ricas encomiendas que conservaban en toda la cristiandad, se proponian hacer de aquella roca una plaza impenetrable, multiplicar la poblacion, y fertilizar el suelo por los esfuerzos del cultivo. De esta suerte, en vez de doce mil habitantes que á lo mas contaba aquella isla cuando tomaron posesion de ella, se contaron despues cincuenta mil; y en lugar de una mala aldea que servia de capital donde el gran maestre cuando desembarcó apenas pudo hallar una choza capaz de servirle de alojamiento, se admiró una grande y hermosa ciudad llena de edificios magníficos; y en todo el recinto de la isla castillos innumerables que formaban una sola fortaleza, cuyas defensas reciprocas la constituian en la mejor plaza de guerra de todo el occidente.

El emperador dió á los caballeros la isla de Malta y la de Gozon, separada de aquella por una distancia de cuatro millas, con todo derecho de propiedad, señorío y soberanía de justicia, con cargo de tenerlas en feudo de Carlos y de sus sucesores en calidad de reyes de las Dos Sicilias, bajo el simple censo de un halcon, que los dos caballeros deberian presentar cada año al virey ó gobernador de este reino. En esta ocasion se verificó que todos los censos anuales que el reino de las Dos Sicilias tributaba á los Papas, fueron reducidos de una manera estable y precisa á la hacanea blanca.

Concluidos estos negocios partió el emperador para Alemania: al pasar por Mantua, donde fué recibido magníficamente por el marqués Federico de Gonzaga, erigió este marquesado en ducado, y prorogó hasta el 20 de junio la dieta que habia convocado en Augsburgo para el 8 de abril. Es-

ta dilacion no desagradó á los luteranos, pues se aprovecharon de ella para dar toda la perfeccion que les fuese posible á su famosa confesion de Augsburgo, objeto el mas importante de esta asamblea, así como el artículo de la Eucaristia fué en ella la mas importante de todas las confesiones en forma publicadas entonces por la primera vez en nombre de cada partido (1). La de los luteranos defensores del sentido literal, dispuesta con gran destreza por Melancton, el mas elocuente y fino que ellos tenian, fué presentada al emperador, suscrita por el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, otros cinco principes y seis ciudades imperiales de las cuales Nuremberg era la principal. Otras cuatro ciudades del imperio, Strasburgo, Memingen, Lindau y Costanza, que estaban entonces por el sentido figurado, formaron separadamente la suya, que se llamó confesion de Strasburgo ó de las cuatro ciudades. Esta fué dispuesta por Bucero, que no solo era apreciado por la flexibilidad de su espíritu, hábil en sujetarse á los sentidos mas contrarios, fecundo en equívocos y en declamaciones pomposas, superior en sutileza y en distinciones á los escolásticos mas refinados, sino tambien recomendable en su partido por razon de su celo práctico por el matrimonio. A fin de confundir con atrevidos ejemplos lo que él llamaba supersticion romana y la disciplina de la Iglesia de todos los siglos, la cual ha escludido constantemente del sacerdocio á los bigamos, este generoso reformador, sacerdote y dominico profeso, poco satisfecho de un matrimonio, casó con otra muger despues de la muerte de la primera y con la tercera despues de muerte la segunda. Sin embargo, con todos sus equívocos, Bucero y sus partidarios no pudieron unirse entonces con los de Lutero: en la misma Alemania la reforma

(1) Sleid. Coelst. Chryst. Coelst.

hizo dos cuerpos separados visiblemente por unas confesiones de fé muy distintas. En esta asamblea de Augsburgo hubo una tercera confesion, enviada por Zuinglio y todos los suizos, no obstante que no eran del cuerpo germánico. Esta á lo menos tenia el mérito de explicarse francamente: Zuinglio, su autor, dice en ella en términos espresos, que el Cuerpo de Jesucristo, despues de la Ascension, no está mas que en el cielo: que á la verdad está como presente en la Cena por la contemplacion de la fé, mas no realmente ni por su esencia: que sus adversarios quieren en aquella un cuerpo natural y sustancial, y que él no reconoce mas que un cuerpo sacramental.

Basta repasar estas diferentes confesiones de fé, ó por mejor decir, estas equívocas y capciosas profesiones de la heregia, segun son, á lo menos la de Bucero y la de Melancton, para reconocer los artificios é inestabilidad del espíritu humano de donde procedian. Y en primer lugar, la confesion de Bucero ó de las cuatro ciudades, sin usar de las mismas palabras que Melancton para explicar la presencia real, afecta no decir cosa alguna que le sea formalmente contraria (1), y aun se vale de espresiones bastante ambiguas para poder ser interpretadas en este sentido. Los luteranos decian que en la Eucaristia el Cuerpo y la Sangre del Señor nos son verdadera y sustancialmente dados con el pan y el vino; y Bucero dice que el verdadero Cuerpo y la verdadera Sangre del Señor nos son dados á comer y á beber verdaderamente para alimento de nuestras almas. Se ve que la diferencia consiste en la omision que hace Bucero del término *sustancia*, mas nada dice que sea contrario, nada absolutamente en que un luterano y aun un católico no puedan convenir. Se limita á espresiones generales,

(1) Hist. varlat. t. 3, n. 12.

las cuales lejos de quitar cosa alguna al dogma, le afirman hasta cierto punto. Además, diciendo que comemos y bebemos verdaderamente el verdadero Cuerpo y la verdadera Sangre de Jesucristo, parece escluir el comer y beber solo por la fé, que al cabo no es mas que un beber y comer metafóricos: tan ofensiva parecia á los oídos cristianos esta acepcion puramente espiritual. Como Bucero conocia perfectamente el vicio de su omision, para prevenir las reconvenções, añadió, que alejándose de todas las cosas humanas y curiosidades superfluas, se contentaba con llamar la atencion del espíritu á la única cosa que aprovecha y á que atendió el Señor en la consagracion de este misterio; es decir, que siendo alimentados de él, vivimos en él y por él. A favor de estas generalidades, despues de largos rodeos concluye Bucero como habia comenzado, sin decir cosa alguna precisa sobre la materia de que se trataba, en una confesion de fé donde solo debia ponerse claramente el modo de pensar acerca de las opiniones controvertidas. Asi pues, de las cuatro ciudades unidas por causa de esta confesion tortuosa, las tres, á saber: Strasburgo, Memingen y Lindau, adoptaron poco despues la presencia real de Lutero, contra las que se habian coaligado.

La misma confesion de Lutero, ó de Melancton, ciego instrumento suyo, no está mucho mas libre de la nota de ambigüedad, de doblez, ó á lo menos de la inestabilidad é incertidumbre que caracterizan el espíritu humano abandonado á sí mismo. En este símbolo de fé, el mas solemne de los protestantes y al cual se han referido despues constantemente todos los demas, los luteranos, bien lejos de usar de un lenguaje uniforme, proponen de cuatro maneras diferentes el artículo de la presencia real, sin que sea fácil discernir cuál es la mas auténtica, pues se hallan consignadas todas cuatro en

las ediciones revestidas de autoridad pública. La primera de estas cuatro versiones se lee en estos términos en la edicion de Witemberg, ciudad donde Lutero y Melancton estaban presentes: «Con el pan y el vino, el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo son verdaderamente dados á los que comen la Cena.» La segunda se halla en la Coleccion de Ginebra, que se dice ser copia fiel de la de Witemberg, y sin embargo no habla del pan, pues solo se contenta con decir, «que el Cuerpo y la Sangre son verdaderamente distribuidos á los que comen.» Primera variedad, que por cierto no es indiferente; pues que la última de estas fórmulas conviene con el dogma de la transubstanciacion, al paso que la otra por el contrario parece espresamente puesta para combatirlo. Sin embargo, los luteranos no se detienen aquí: en el libro *De la Concordia*, de tan gran peso entre ellos, la presencia real es tambien propuesta de dos maneras nuevas y del todo diferentes. Dicen allí, en primer lugar, que «el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo están verdadera y substancialmente presentes en la Cena,» y que «son verdaderamente dados con el pan y el vino á los que reciben el Sacramento.» «El verdadero Cuerpo y la verdadera Sangre de Jesucristo, dicen en segundo lugar, están verdaderamente presentes, distribuidos y recibidos en la Cena bajo la especie de pan y de vino, y se condena á aquellos que enseñen lo contrario.» Se vé á la primera ojeada que este cuarto modo es tan diferente de todos los demas, que los católicos suscribirian á él sin dificultad. Pero de estas cuatro versiones ¿cuál es la original? No pretendemos responder á una cuestion en que los luteranos ignoran tanto como nosotros: nos basta haber manifestado sus estrañas variaciones sobre un punto de doctrina asaz importante, aun en concepto de ellos mismos, para que rechazasen con horror la fraterni-

dad de los sacramentarios. Iguales variaciones é incertidumbres se hallan en los demas artículos que pasamos en silencio.

El emperador y todos los principes católicos, y particularmente Joaquin, elector de Brandebourgo, hicieron todos sus esfuerzos para reducir á los principes luteranos y á los demas individuos de la dieta á la Religion que abandonaban con pretexto de una reforma que la trastornaba enteramente, poniendo en el mayor peligro el imperio al mismo tiempo que la Religion. El sábio Eckio, Juan Cochleo, Juan Fabro, todos los mas sabios y hábiles teólogos ortodoxos refutaron la confesion luterana artículo por artículo, despues de haberse asegurado de no quedar ya objecion alguna que hacerles; y por deferencia á las preocupaciones de sus adversarios, establecieron principalmente pruebas sobre la Escritura santa. Hecha la refutacion se omitieron todas las espresiones duras, todas las quejas mortificativas y aun las que recaian sobre unas variaciones y mezcolanzas tan concluyentes contra un símbolo de fé. Nada en fin se omitió de cuanto podia exigir la moderacion mas escrupulosa, tanto que muchos ortodoxos culparon á Carlos V de haberse escedido. Reprendiéronle en primer lugar el haber recibido de hereges notorios confesiones de fé, pues no se trataba de examinar, sobre todo en una asamblea secular, sino únicamente de reprimir. En segundo lugar, reprobaron en este principe el no haber hecho prender á Lutero, que á la verdad no compareció en la dieta de Augsburgo, pero se mantenía á poca distancia, en la fortaleza de Cobourgo, desde donde regia despóticamente á los protestantes de la asamblea y arrojaba sin cesar libelos llenos de insolencia contra el mismo emperador. Como el heresiarca estaba proscrito del imperio y sin salvo-conducto, podia el emperador obligar al elector de Sajonia (al cual tenia bajo

su poder y pertenecia Cobourgo), á que le entregase su protegido que era la tea de la discordia. El interés de su propia gloria y el celo de la Religion parecian exigirlo así; mas la salvacion de la Religion no debia ser obra del poder político.

Despues de muchas conferencias tan inútiles como las sollicitaciones, resuelto el emperador á usar de todo su poder, y aun del rigor y de todas sus fuerzas militares, si fuese necesario, hizo publicar un segundo edicto imperial, mucho mas fuerte que el de Worms. En él se ordena muy por menor, que todas las cosas mudadas en la Religion católica sean restablecidas en su primer estado, y que sola ésta dominase y se practicase en toda la estension del imperio, so pena de castigos corporales y de confiscacion de bienes. Si entre las prácticas recibidas hubiese alguna cosa digna de ser reformada, debe esperarse para esto el juicio del concilio general, cuya convocacion se pediria al Papa para dentro de seis meses, á fin de que tuviese principio á lo menos en aquel año. En la misma asamblea se depuso al gran-maestre de la orden teutónica Alberto de Brandebourgo, que habia abrazado el luteranismo; le quitaron el ducado de Prusia que se habia apropiado, y fué elegido para sucederle el caballero de Cromberg. Esto se hizo de consentimiento unánime de los principes, así protestantes como católicos. Tan cierto es que hasta el espíritu mismo de novedad se vé forzado á rendir homenaje á ciertos principios de Religion! Despues de esto el emperador declaró que emplearia todo el poder que Dios le habia dado, y que estaba resuelto á sacrificar su propia vida, para mantener en todo su vigor un edicto dirigido á la conservacion de la fé y de la Iglesia. Y haciendo ver que no queria ya mandar en vano ni consentir no ser obedecido, tomó abiertamente sus medidas, tanto para acometer si era necesario, como para